

RESPUESTA A OBSERVACIONES IC-003-2018

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través del presente documento da respuesta a las observaciones recibidas. El documento presenta cada una de las observaciones recibidas y su respectiva respuesta. El orden en que se presentan las observaciones extemporáneas, obedece a la presentación cronológica en que se recibieron de las empresas interesadas en el resultado del proceso:

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Observación No. 1.

“Según el tema en asunto, revisando todos los requerimientos hay un indicador que nos inhabilita que es el índice de liquidez (Página 13, Capacidad financiera), dado que solicitan que sea mayor a 1, nuestro índice de liquidez del año 2016 es 0,7 y en al menos un mes tendremos los nuevos indicadores que cumplirán con las características requeridas. Quiero consultarles si es posible que participemos o si para esta ocasión estamos inhabilitados.”

Respuesta:

El ICFES No acepta la observación debido a que las cifras aceptadas para la evaluación de los indicadores financieros debe ser la que esté vigente y certificada, en este caso la del corte del 31 de diciembre de 2016.